

- Que es necesario comprometer a los gobiernos centroamericanos, que suscribieron la Plataforma de Acción de Beijín y otros acuerdos internacionales para el establecimiento de programas, mecanismo y recursos que permitan elevar la condición social, económica y cultural de las mujeres Afrodescendientes.

RESUELVE:

Exigir a los gobiernos y organismos internacionales que le den una atención especial y efectiva a la problemática que afecta a las poblaciones Afrodescendientes y en especial a las mujeres.

Mantenernos vigilantes del cumplimiento de los acuerdos establecidos en la Plataforma de Acción de Beijín en cada uno de los países de la región centroamericana.

Expresar nuestro derecho como mujeres Afrodescendiente a autodeterminarnos y representarnos ante los procesos de constas nacionales e internacionales orientados a la promoción de las mujeres.

Exigir que se reconozca a las organizaciones que suscriben esta resolución como las representantes legítimas de las mujeres de ascendencia africana en la región centroamericana en los procesos de consulta y toma de decisiones para promover a las mujeres.

Gestionar ante los organismos nacionales e internacionales la participación de las organizaciones representativas de las mujeres Afrodescendientes centroamericanas en todos los espacios de reflexión evaluación y toma de decisión sobre políticas, programas y proyectos que buscan elevar la condición de las mujeres.

Garantizar la participación de las organizaciones representativas de las mujeres Afrodescendientes centroamericanas en la Conferencia sobre la Mujer de Beijín +10 que se realizará en la ciudad de Nueva York en marzo del 2005.

Suscribir y difundir la presente resolución ante los gobiernos, los mecanismos de integración centroamericanos y los organismos internacionales.

Dado en la ciudad de Puerto Barrios, Guatemala, el 9 de octubre de 2004.